

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Guatemala, 11 de febrero de 2022

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
Dictamen sobre los estados financieros	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento de capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al
Consejo de Administración de
ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aseguradora Guatemalteca, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados: de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A., por los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con

este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Aseguradora para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIA–ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.
- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la Aseguradora para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 11 de febrero de 2022.



Licda. Lisbet Marivel Mansilla Álvarez de Ortiz
Colegiado No. CPA-3748
No. De registro en la SIB: AEI-27-2019

Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA No. CPA-3748

Calzada Aguilar Batres 34-70
Condominio Galerías del Sur I
6to. Nivel, zona 11, Guatemala
Ciudad.

MAO | MANSILLA
ORTIZ
& ASESORES
Consultores y Auditores Financieros

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.BALANCES GENERALES

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020
<u>ACTIVO</u>		
Inversiones (Nota 5)	Q 61,578,219	Q 60,295,102
Disponibilidades (Nota 4)	2,508,867	2,312,372
Primas por cobrar, netas (Nota 6)	8,911,901	7,987,616
Instituciones de seguros (Nota 8)	1,195,320	1,967,405
Deudores varios (Nota 7)	760,990	712,710
Bienes muebles (Nota 9)	549,121	541,212
Cargos diferidos (Nota 10)	3,044,070	2,118,723
Suma el activo	<u>Q 78,548,488</u>	<u>Q 75,935,140</u>
<u>PASIVO</u>		
Reservas técnicas (Nota 11)	Q 21,503,578	Q 19,415,531
Obligaciones contractuales pendientes de pago (Nota 12)	3,495,211	5,559,070
Instituciones de seguros (Nota 13)	1,673,672	835,806
Acreedores varios (Nota 14)	3,929,809	3,602,322
Otros pasivos (Nota 15)	853,621	1,280,168
Créditos diferidos (Nota 16)	6,143	-
Suma el pasivo	<u>31,462,034</u>	<u>30,692,897</u>
<u>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</u>		
Capital suscrito y pagado	13,499,920	13,499,920
Utilidades retenidas y reservas (Nota 18)	33,586,534	31,742,323
Suma el capital, reservas y utilidades (Nota 17)	<u>47,086,454</u>	<u>45,242,243</u>
Suma del pasivo, capital, reservas y utilidades	<u>Q 78,548,488</u>	<u>Q 75,935,140</u>
Cuentas de orden (Nota 19)	<u>Q 11,393,153,687</u>	<u>Q 10,350,330,059</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS			
	EL 31 DE DICIEMBRE			
	2021		2020	
<u>Primas de seguro</u>				
Primas por seguro directo neto (Nota 20)	Q	27,779,562	Q	38,200,090
Más: primas por reaseguro tomado local		2,764,506		2,000,401
		30,544,068		40,200,491
(Menos): Primas por reaseguro cedido		(3,587,209)		(2,679,375)
Primas netas de retención		26,956,859		37,521,116
(Menos): variación en las reservas técnicas (Nota 20)		(1,776,585)		(1,238,449)
Primas netas de retención devengadas		25,180,274		36,282,667
Costos de adquisición y siniestralidad				
Gastos de adquisición netos (Nota 20)		(7,836,823)		(6,865,454)
Siniestralidad neta (Nota 20)		(11,088,803)		(23,334,303)
Total de costos de adquisición y siniestralidad		(18,925,626)		(30,199,757)
Utilidad bruta en operación de seguros		6,254,648		6,082,910
<u>Gastos y productos de operación</u>				
Gastos de administración (Nota 21)		(8,003,156)		(9,107,733)
Egresos de inversiones		(435,705)		(416,690)
Menos:				
Derechos de emisión		1,158,476		993,865
Productos de inversiones		3,815,308		4,671,044
Total de gastos y productos de operación		(3,465,077)		(3,859,514)
<u>Otros productos netos</u>				
Total de productos netos		654,890		585,200
<u>Gastos y productos de ejercicios anteriores</u>				
Total de Gastos y productos de ejercicios anteriores netos		(1,500)		(26,307)
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		3,442,961		2,782,289
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	-	12,509	-	-
Utilidad neta del año	Q	3,430,452	Q	2,782,289
Acciones emitidas		168,749		168,749
Valor por acción	Q	20	Q	16

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS			
	EL 31 DE DICIEMBRE			
	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Capital pagado				
Saldo al inicio y al final del año (Nota 17)	Q	13,499,920	Q	13,499,920
Reserva legal				
Saldo al inicio del año		1,869,982		1,537,936
Traslados de utilidades disponibles		<u>139,114</u>		<u>332,046</u>
Saldo al final del año		<u>2,009,096</u>		<u>1,869,982</u>
Reservas para otros fines				
Saldo al inicio del año		26,457,990		26,457,990
Traslados de utilidades disponibles		<u>-</u>		<u>-</u>
Saldo al final del año		<u>26,457,990</u>		<u>26,457,990</u>
Utilidades disponibles				
Saldo al inicio del año		3,414,351		8,367,127
Dividendos decretados		(1,586,240)		(7,403,019)
Traslado a la reserva legal		(139,114)		(332,046)
Utilidad netal del ejercicio		<u>3,430,452</u>		<u>2,782,289</u>
Saldo al final del año		<u>5,119,449</u>		<u>3,414,351</u>
Total de utilidades retenidas y reservas		<u>33,586,535</u>		<u>31,742,323</u>
Total de Patrimonio	Q	<u>47,086,455</u>	Q	<u>45,242,243</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Flujos netos técnico operacional		
Flujos de primas		
Prima directa	27,223,593	37,057,622
Prima por reaseguro tomado	2,785,427	1,381,369
Prima cedida	(1,938,976)	(3,809,636)
Flujos de siniestros y rentas		
Pagos de siniestros	(13,527,046)	(24,476,124)
Salvamentos de siniestros	977,690	921,648
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	435,322	1,166,449
Comisiones por seguros directos	(3,243,351)	(2,793,480)
Comisiones por reaseguro tomado	(544,421)	(380,504)
Comisiones por reaseguro cedido	281,286	211,003
Otros gastos de adquisición	(4,199,494)	(3,811,608)
Otros	58,116	(195,523)
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	3,384,585	4,259,694
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	67,419	39,000
Gastos de administración	(7,934,591)	(9,089,724)
Flujos netos técnico no operacional		
Impuestos	9,159	(802,258)
Deudores varios	(53,770)	15,281
Acreedores varios	104,229	79,195
Otros productos	807,634	754,443
Otros gastos	(1,550,933)	(977,076)
	<u>3,141,878</u>	<u>(450,229)</u>
Flujos netos actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	(54,528)	32,989
Flujos netos por la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(7,909)	(161,735)
	<u>(62,437)</u>	<u>(128,746)</u>
Flujos netos por actividades de financiación		
Dividendos (pagados)	<u>(1,561,101)</u>	<u>(7,368,010)</u>
Flujos de efectivos netos del periodo	1,518,341	(7,946,985)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes del efectivo	<u>43,145,366</u>	<u>51,092,351</u>
Saldo final del efectivo y equivalentes del efectivo	<u><u>44,663,707</u></u>	<u><u>43,145,366</u></u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La Aseguradora fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 08 de mayo de 1974, mediante escritura Número 79, para operar por un plazo indefinido y cambio de nombre en octubre de 1991.

Su actividad principal es la operación de seguros en el ramo de seguros de vida y daños. La entidad está registrada y sujeta a la supervisión y normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es administrada por el Consejo de Administración como máximo ente rector del gobierno corporativo.

La compañía forma parte, junto con otras empresas y con la institución del Estado Instituto de Previsión Militar -IPM, de un grupo de entidades que tienen socios en común, las cuales realizan transacciones importantes entre ellas y con terceros.

Las empresas siguientes y El Instituto de Previsión Militar, como institución del estado, forman el grupo:

1. Aseguradora Solidaria, S.A.
2. Almacenes y Servicios, S.A., -Alsersa
3. Maya Químicos
4. Club La Aurora
5. Torre de Estacionamiento
6. Insercosa
7. Opevasa
8. Inverma

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de Aseguradora Guatemalteca, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta

Monetaria, las cuales son una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Además, el 14 de julio de 2010 se aprobó Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual entró en vigencia en enero de 2011. Esta Ley contiene nuevos requerimientos sobre la forma como deberán reconocerse los ingresos, cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Principales políticas contables:

Estados financieros – Aseguradora Guatemalteca, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado, con base a la producción. Vida individual a largo plazo, conforme a lo percibido.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles-neto - Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida

Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%
Edificios	2%

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de Recursos Humanos,

pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las indemnizaciones estaban cubiertas con una provisión de Q711,915 y Q1,140,067, respectivamente.

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad fiscal.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para seguros de daños;
- c) Reservas para riesgos catastróficos;
- d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- e) Reservas para primas anticipadas; y,
- f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12} \right) ({}_{t+1}V'_x) + \left(1 - \frac{P}{12} \right) ({}_tV'_x + P'_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

$t \times V$ = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

$x P$ = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
- b) Para los siniestros del ramo de daños:
 1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
 2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
 3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
- d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas – De acuerdo con el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.

- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.
- Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Contratos de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Primas por cobrar – Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, para todos los ramos de seguro a excepción de vida individual con fondos de inversión o valores de rescate.

Primas en depósito - Registrarán los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, siguiendo las disposiciones indicadas por la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto No. 25-2010 en el artículo 110 de prescripción, que indica que los derechos de los asegurados o beneficiarios de los contratos de seguro, prescriben en los plazos establecido en el artículo 917 de Código de Comercio consumará por el transcurso de cinco años contados a partir del momento en que fueron exigibles las obligaciones del asegurador y dichos valores ingresarán a la cuenta Gobierno de la República- Fondo Común.

Estimación para cuentas incobrables - La aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: “6102 cancelaciones”. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Estimación para compañías reaseguradoras - La aseguradora registra una estimación para compañías reaseguradoras por los contratos de reaseguro en los que el reasegurador tiene pendiente cancelar las obligaciones de los contratos.

Inventario de salvamentos - En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien

recuperado y se contabiliza el valor estimado del bien cuando se recupera. Asimismo, se contabiliza una cuenta reguladora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

Instituciones de seguros - En la cuenta de compañías reaseguradoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Cargos diferidos - Registra el importe de aquellas erogaciones que la aseguradora efectúe por anticipado, ya sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, efectuando su avalúo al costo de adquisición.

Primas por reaseguro cedido - Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de aseguradoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas. Las primas de reaseguro cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

Costos por siniestralidad - Los costos por siniestros reclamados por los asegurados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

- a) Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.
- b) Si tanto ella junto con la compañía son:
 - i. Miembros del mismo grupo,
 - ii. Si es asociada,
 - iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad,

- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad,
- v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta,
- vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a),
- vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
- viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Administración de riesgos - La aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo sobre sus estados financieros. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados.

Riesgo de mercado - Es la contingencia que la Aseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de asegurados, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo operacional - Es la contingencia de que la aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o las fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 era Q7.72 y Q7.79 respectivamente y, a la fecha del presente informe, Q7.69 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Fondos de caja</u>		
Caja general	Q 587	Q 143
Caja chica	3,500	3,500
	<u>4,087</u>	<u>3,643</u>
<u>Bancos</u>		
<u>Moneda Nacional</u>		
Banrural	833,104	782,369
Industrial	610,561	731,334
G&T Continental	311,254	189,603
Crédito Hipotecario Nacional	13,749	15,681
De América Central	430,020	229,447
Promérica	49,208	80,305
	<u>2,247,896</u>	<u>2,028,739</u>
<u>Moneda Extranjera</u>		
Industrial	112,038	272,499
Banrural	144,846	7,491
	<u>256,884</u>	<u>279,990</u>
	<u>Q 2,508,867</u>	<u>Q 2,312,372</u>

Durante 2021 y 2020 las cuentas devengaron intereses por Q1,969 y Q 1,541, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$33,279 US\$35,942 en 2020 expresados a una tasa de cambio de Q7.72 y Q7.79, respectivamente, igual a US\$1.

La integración de los equivalentes al efectivo se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	Q 2,508,867	Q 2,312,372
Depósitos de ahorro (Nota 5)	3,454,840	3,132,994
Depósitos a plazos (Nota 5)	38,700,000	37,700,000
	<u>Q 44,663,707</u>	<u>Q 43,145,366</u>

NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre eran las siguientes:

	2021	2020
	Q	Q
En valores emitidos por el Estado	14,613,505	14,639,497
En valores a empresas privadas		
Acciones Aseguradora Solidaria, S.A.	300,000	300,000
Acciones Almacenes y Servicios, S.A.	103,000	103,000
	<u>403,000</u>	<u>403,000</u>
Bienes muebles		
Edificios	3,600,575	3,600,575
Terrenos	1,495,618	1,495,618
Instalaciones y mejoras	827,100	827,100
	<u>5,923,293</u>	<u>5,923,293</u>
Depreciaciones acumuladas		
Edificios	(1,482,699)	(1,410,687)
Instalaciones y mejoras	(296,494)	(275,249)
	<u>4,144,100</u>	<u>4,237,357</u>
Préstamos	<u>262,774</u>	<u>182,254</u>
Depósitos de ahorro		
Banco de los Trabajadores, S.A.	2,031,260	372,149
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	1,423,580	2,760,845
	<u>3,454,840</u>	<u>3,132,994</u>
Depósitos a plazos		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	19,000,000	19,000,000
Banco Promérica, S.A.	12,200,000	7,700,000
Banco de América Central, S.A.	5,000,000	5,000,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	2,500,000	5,000,000
Banco G&T Continental, S.A.	-	1,000,000
	<u>38,700,000</u>	<u>37,700,000</u>
	<u>Q 61,578,219</u>	<u>Q 60,295,102</u>

Durante 2021 y 2020 las inversiones devengaron intereses por Q3,815,308 y Q4,669,503, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

Las tasas de intereses de las inversiones oscilan entre 3.750% a 7.125% y las mismas están invertidas entre 1 a 10 años.

Las acciones en la empresa Almacenes y Servicios, S.A., equivalen a 1,030 acciones a Q100 cada una y las acciones en la empresa Aseguradora Solidaria, S.A., equivalen a 450 acciones a Q1,000 cada una, de las cuales 150 acciones fueron pagadas con dividendos.

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Seguros de vida:				
Planes colectivos	Q	1,385,147	Q	1,498,704
Planes individuales		75,738		40,979
		<u>1,460,885</u>		<u>1,539,683</u>
Accidentes y enfermedades				
Accidentes personales		254,147		49,159
		<u>254,147</u>		<u>49,159</u>
Seguros de daños:				
Vehículos automotores		5,504,141		5,128,212
Incendios y líneas aliadas		908,249		599,834
Riesgos técnicos		207,122		116,947
Responsabilidad civil		308,997		388,473
Diversos		210,117		156,843
Transportes		106,138		48,319
		<u>7,244,764</u>		<u>6,438,628</u>
Total primas por cobrar		8,959,796		8,027,470
(-) Estimación primas por cobrar		(47,895)		(39,854)
	Q	<u>8,911,901</u>	Q	<u>7,987,616</u>

NOTA 7 - DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>CUENTA</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Anticipo para adquisiciones de activos	Q	555,430	Q	442,744
Otros deudores		286,398		342,556
Intereses sobre valores del estado		90,651		90,651
Intereses sobre depósitos bancarios		45,799		56,056
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros		329		3,088
		<u>978,607</u>		<u>935,095</u>
Menos:				
Estimación para otros deudores		(171,818)		(166,329)
Estimación intereses sobre depósitos bancarios		(45,799)		(56,056)
		<u>(217,617)</u>		<u>(222,385)</u>
	Q	<u>760,990</u>	Q	<u>712,710</u>

NOTA 8 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Las instituciones de seguro al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Compañías reaseguradas	Q 991,643	Q 948,763
Compañías reaseguradoras	203,677	1,018,642
	<u>Q 1,195,320</u>	<u>Q 1,967,405</u>

NOTA 9 - BIENES MUEBLES -NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

2021

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO			SALDO AL 31-DIC-20	TASA DE DEPRECIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-20	ADICIONES	RETIROS		
Mobiliario y equipo	Q 338,411	Q 5,558	Q (73,855)	Q 270,114	20%
Equipo de computación	356,217	7,554	(148,975)	214,796	25%
Vehículos	143,851	79,939	(137,647)	86,143	20%
Otros bienes	195,597	5,027	(1,162)	199,462	10%
Equipo de computación extranjera	3,862	176,007	(985)	178,884	25%
	<u>Q 1,037,938</u>	<u>Q 274,085</u>	<u>Q (362,624)</u>	<u>Q 949,399</u>	

ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			SALDO AL 31-DIC-20	SALDO NETO
	SALDO AL 31-DIC-20	CARGOS	PROVISIONES		
Mobiliario y equipo	Q 138,915	Q (73,675)	Q 59,851	Q 125,091	Q 145,023
Equipo de computación	212,745	(149,346)	64,540	127,939	86,857
Vehículos	63,497	(95,666)	73,749	41,580	44,563
Otros bienes	81,569	(1,161)	20,657	101,065	98,397
Equipo de computación extranjera	-	(4)	4,607	4,603	174,281
	<u>Q 496,726</u>	<u>Q (319,852)</u>	<u>Q 223,404</u>	<u>Q 400,278</u>	<u>Q 549,121</u>

2020

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO			SALDO AL 31-DIC-20	TASA DE DEPRECIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-19	ADICIONES	RETIROS		
Mobiliario y equipo	Q 208,527	Q 172,569	Q (42,685)	Q 338,411	20%
Equipo de computación	410,264	111,831	(165,878)	356,217	25%
Vehículos	139,251	58,610	(54,010)	143,851	20%
Otros bienes	177,599	26,785	(8,787)	195,597	10%
Equipo de computación extranjera	-	3,865	(3)	3,862	25%
	<u>Q 935,641</u>	<u>Q 373,660</u>	<u>Q (271,363)</u>	<u>Q 1,037,938</u>	

ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			SALDO AL 31-DIC-20	SALDO NETO
	SALDO AL 31-DIC-19	CARGOS	PROVISIONES		
Mobiliario y equipo	Q 126,407	Q (42,658)	Q 55,166	Q 138,915	Q 199,496
Equipo de computación	275,850	(165,878)	102,773	212,745	143,472
Vehículos	34,854	(899)	29,542	63,497	80,354
Otros bienes	67,055	(5,277)	19,791	81,569	114,028
Equipo de computación extranjera	-	-	-	-	3,862
	<u>Q 504,166</u>	<u>Q (214,712)</u>	<u>Q 207,272</u>	<u>Q 496,726</u>	<u>Q 541,212</u>

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS, NETO

Los cargos diferidos neto, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Impuestos (*)	Q 2,017,525	Q 1,267,867
Proveeduría	113,323	127,854
Gastos por amortizar, neto (**)	697,092	662,777
Otros gastos	213,319	55,116
Prima de seguros	2,811	5,109
	<u>Q 3,044,070</u>	<u>Q 2,118,723</u>

(*) Los impuestos por cobrar para el año 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
ISO por cobrar	Q 1,647,954	Q 898,296
ISR por cobrar	369,571	369,571
	<u>Q 2,017,525</u>	<u>Q 1,267,867</u>

(**) Los gastos por amortizar incluyen los pagos por la adquisición del nuevo sistema I-CORE, por Q551,201, que se encuentra en proceso de implementación, en las fases I y II.

ISO:

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 11 - RESERVAS TÉCNICAS

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2021			2020		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Seguros de vida						
Planes Individuales	Q 3,986,361	Q -	Q 3,986,361	Q 4,246,289	Q -	Q 4,246,289
Planes Colectivos	1,204,064	15,631	1,188,433	1,267,277	66,812	1,200,465
	<u>5,190,425</u>	<u>15,631</u>	<u>5,174,794</u>	<u>5,513,566</u>	<u>66,812</u>	<u>5,446,754</u>
Accidentes y enfermedades						
Accidentes Personales	171,604	-	171,604	49,399	-	49,399
Seguros de daños						
Incendio y líneas aliadas	339,755	-	339,755	262,419	-	262,419
Terremoto	331,319	-	331,319	251,277	-	251,277
Vehículos automotores	8,574,913	-	8,574,913	7,260,653	-	7,260,653
Transportes	100,774	-	100,774	103,352	-	103,352
Responsabilidad Civil	484,383	-	484,383	531,269	-	531,269
Riesgos técnicos	248,223	-	248,223	155,736	-	155,736
Diversos	162,883	-	162,883	122,110	-	122,110
	<u>10,242,250</u>	<u>-</u>	<u>10,242,250</u>	<u>8,686,816</u>	<u>-</u>	<u>8,686,816</u>
Reaseguros tomado						
Daños						
Incendio y líneas aliadas	32,426	-	32,426	4,082	-	4,082
Terremoto	32,426	-	32,426	4,082	-	4,082
Equipo electrónico	7,562	-	7,562	-	-	-
Vehículos automotores	337,397	-	337,397	211,781	-	211,781
Responsabilidad Civil	7,619	-	7,619	1,804	-	1,804
Riesgos técnicos	56,710	-	56,710	17,975	-	17,975
Diversos	-	-	-	18,559	-	18,559
	<u>474,140</u>	<u>-</u>	<u>474,140</u>	<u>258,283</u>	<u>-</u>	<u>258,283</u>
Para siniestros pendientes de ajustes						
Accidentes personales	2,801	-	2,801	35,954	-	35,954
Incendio y líneas aliadas	76,075	-	76,075	7,073	-	7,073
Vehículos automotores	2,130,192	147,540	1,982,652	1,194,546	-	1,194,546
Transportes	26,643	-	26,643	63,500	-	63,500
Responsabilidad Civil	177,367	-	177,367	77,920	-	77,920
Riesgos técnicos	252,850	139,952	112,898	40,500	-	40,500
Equipo y maquinaria de contratista	-	-	-	-	-	-
Diversos	168,500	-	168,500	-	-	-
	<u>2,834,428</u>	<u>287,492</u>	<u>2,546,936</u>	<u>1,419,493</u>	<u>-</u>	<u>1,419,493</u>
Para siniestros incurridos no reportados						
Accidentes personales	-	-	-	34	-	34
Incendio y líneas aliadas	227	-	227	389	-	389
Vehículos automotores	48,763	-	48,763	38,296	-	38,296
Dinero y/o valores	-	-	-	-	-	-
	<u>48,990</u>	<u>-</u>	<u>48,990</u>	<u>38,719</u>	<u>-</u>	<u>38,719</u>
Para catástrofes						
Varias	2,522,972	-	2,522,972	2,377,141	-	2,377,141

	2021			2020		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Otras reservas						
De Gestion Empresarial	125,686	-	125,686	837,135	-	837,135
De seguros de daños M.E						
Incendio y líneas aliadas	13,718	-	13,718	11,697	-	11,697
Terremoto	12,790	-	12,790	10,805	-	10,805
Vehículos automotores	22,552	-	22,552	11,273	-	11,273
Transportes	3,432	-	3,432	1,978	-	1,978
Aviación	17,403	-	17,403	-	-	-
Responsabilidad Civil	47,846	-	47,846	40,403	-	40,403
Riesgos técnicos	19,283	-	19,283	20,332	-	20,332
Diversos	11,415	-	11,415	12,425	-	12,425
	148,439	-	148,439	108,913	-	108,913
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo M.E						
Vehículos automotores	-	-	-	231,777	81,510	150,267
Para riesgo catastrófico M.E.						
Varios	47,767	-	47,767	42,611	-	42,611
	Q 21,806,701	Q 303,123	Q 21,503,578	Q 19,563,853	Q 148,322	Q 19,415,531

NOTA 12 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Estas obligaciones estaban integradas, al 31 de diciembre, por los siguientes rubros:

	2021	2020
Siniestros por pagar		
Seguros de vida	Q 693,541	Q 3,055,081
Accidentes personales	400,609	402,171
Seguros de daños	142,260	175,882
	1,236,410	3,633,134
Otras obligaciones contractuales		
Primas anticipadas	214,756	195,944
Dotales vencidas y en depósito	462	5,000
Diversas	2,043,583	1,724,992
	2,258,801	1,925,936
	Q 3,495,211	Q 5,559,070

NOTA 13 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Un detalle de las instituciones de seguros por pagar, al 31 de diciembre, se muestra enseguida:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compañías reaseguradoras	Q 1,472,520	Q 697,777
Reservas de compañías reaseguradoras	48,947	49,124
Compañías reaseguradoras M.E.	152,205	88,521
Compañías reaseguradas M.E.	-	384
	<u>Q 1,673,672</u>	<u>Q 835,806</u>

NOTA 14 - ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios, al 31 de diciembre, se incluye a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros	Q 475,997	Q 376,114
Recaudadores	8,735	8,782
Comisiones sobre Primas por Cobrar	984,732	959,245
Dividendos Por Pagar	144,819	125,841
Cuentas Por Pagar	38,739	13,393
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar	12,508	42,089
Primas En Deposito	507,648	471,079
Retenciones y Recaudaciones por Remesar	221,432	309,420
Otros Acreedores	1,424,931	1,222,893
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros M/E	22,934	17,622
Recaudadores M/E	1,767	1,030
Comisiones sobre Primas por Cobrar M/E	5,112	5,640
Primas En Deposito M/E	63,649	42,102
Retenciones y Recaudaciones por Remesar M/E	11,683	307
Otros Acreedores M/E	5,123	6,765
	<u>Q 3,929,809</u>	<u>Q 3,602,322</u>

NOTA 15 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Provisión para indemnizaciones laborales	Q	711,915	Q	1,140,067
Otros beneficios		141,706		140,101
	Q	<u>853,621</u>	Q	<u>1,280,168</u>

NOTA 16 - CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros	Q	6,142	Q	-
	Q	<u>6,142</u>	Q	<u>-</u>

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por Q13,499,920, se constituye por 168,749 acciones comunes y nominativas con valor de Q80.

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Capital contable	Q	13,499,920	Q	13,499,920
Utilidades retenidas, utilidades del ejercicio y reservas (Nota 18)		33,586,534		31,742,323
	Q	<u>47,086,454</u>	Q	<u>45,242,243</u>
Dividido entre el número de acciones		168,749		168,749
Valor en libros de cada acción	Q	<u>279</u>	Q	<u>268</u>

NOTA 18 - UTILIDADES RETENIDAS, RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RESERVAS

Las utilidades retenidas y reservas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Resultado de ejercicios anteriores	Q 3,414,351	Q 8,367,128
Dividendos decretados	(1,586,241)	(7,403,019)
Traslado a la reserva legal	(139,114)	(332,047)
Resultados del ejercicio	<u>3,430,452</u>	<u>2,782,289</u>
Total utilidades retenidas	5,119,448	3,414,351
Reservas:		
Reservas para otros fines	26,457,990	26,457,990
Reserva legal	<u>2,009,096</u>	<u>1,869,982</u>
Total utilidades retenidas y reservas	<u>Q 33,586,534</u>	<u>Q 31,742,323</u>

Reserva legal - El código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato interior.

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	2021	2020
Responsabilidad por seguros y reaseguros		
Seguro de daños	Q 9,376,981,846	Q 7,951,229,322
Seguro de vida	455,208,028	1,090,148,850
Seguro directo en vigor en M.E.	91,264,959	122,659,750
Reaseguro tomado en vigor	285,110,211	95,315,128
Seguro de accidente y enfermedades	<u>21,067,028</u>	<u>41,411,198</u>
	<u>10,229,632,072</u>	<u>9,300,764,248</u>
Riesgos cedidos en reaseguros:		
Reaseguro cedido en vigor	1,138,957,762	1,006,128,917
Reaseguro cedido en vigor M.E.	<u>17,533,891</u>	<u>36,501,047</u>
	<u>1,156,491,653</u>	<u>1,042,629,964</u>
Garantías recibidas:		
Otras garantías	<u>219,696</u>	<u>128,728</u>
Documentos y valores en custodia:		
Acciones de otras empresas	1,480	1,480
Propios de la aseguradora	45	45
Contratos de reaseguro en valor	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>1,530</u>	<u>1,530</u>
Cuentas de registro:		
Cuentas incobrables retiradas del activo	4,514,568	4,514,568
Deudores por indemnizaciones	2,062,488	2,059,419
Descuentos en compras de valores	231,033	231,034
Activos totalmente depreciados	<u>647</u>	<u>568</u>
	<u>6,808,736</u>	<u>6,805,589</u>
	<u>Q 11,393,153,687</u>	<u>Q 10,350,330,059</u>

NOTA 20 - PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas directas netas		
Primas	Q 34,454,658	Q 44,425,195
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	<u>(6,675,096)</u>	<u>(6,225,105)</u>
	<u>27,779,562</u>	<u>38,200,090</u>
Variaciones en las reservas		
Positivas	6,059,641	6,063,153
Negativas	<u>(7,836,226)</u>	<u>(7,301,602)</u>
	<u>(1,776,585)</u>	<u>(1,238,449)</u>
Gastos de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro cedido	281,286	211,003
Gastos de adquisición y renovación	<u>(8,118,109)</u>	<u>(7,076,457)</u>
	<u>(7,836,823)</u>	<u>(6,865,454)</u>
Costos neto de siniestralidad		
Salvamentos y recuperaciones	977,690	921,648
Recuperaciones por reaseguro cedido	590,124	1,239,938
Gastos por obligaciones contractuales	<u>(12,656,617)</u>	<u>(25,495,889)</u>
	<u>(11,088,803)</u>	<u>(23,334,303)</u>

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los gastos de administración, se conformaron como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Funcionarios y empleados	Q 4,524,960	Q 5,315,772
Consejo de administración	774,306	744,165
Impuestos y contribuciones	1,006,027	1,194,451
Servicios computarizados	98,101	126,872
Honorarios profesionales	140,251	303,855
Depreciaciones	170,593	206,789
Amortizaciones	20,078	26,109
Cuentas de dudosa recuperación	12,560	-
Alquileres	106,406	114,350
Reparaciones y mantenimiento	102,615	85,324
Primas por seguros	46,352	43,980
Gastos varios de administración	828,050	940,890
Gastos varios Moneda Extranjera	172,857	5,176
	<u>8,003,156</u>	<u>9,107,733</u>

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre, fue determinado por la administración de la compañía como se describe a continuación:

	2021	2020
Utilidad según libros	Q 3,442,962	Q 2,782,289
(menos) Rentas no afectas y rentas de capital	(3,557,161)	(4,399,043)
	(114,199)	(1,616,754)
Más: Gastos no deducibles	164,236	255,582
Renta imponible	50,037	(1,361,172)
Tasa del impuesto	25%	25%
Impuesto sobre la renta del año	12,509	-

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años 2018 a 2021.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2021 se tenían las siguientes contingencias legales:

La confirmación recibida del Licenciado Gustavo Adolfo Monroy Mazariegos del despacho Monroy y Asociados, indica: los procesos que enviamos en listado adjunto de 168 casos, se encuentran en marcha.

La confirmación recibida del Licenciado Josué Cum del Despacho Servicios Legales, indica:

- I. Juicios o litigios de importancia pendientes de resolución, en los que tuvieran injerencia la compañía o que eventualmente pudieran afectarla:
 - A. Cuenta por cobrar en contra de la entidad MARQSA, S.A., por un monto de Treinta y un mil setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos (Q31,729.51), en concepto de saldo por póliza de todo riesgo de construcción que solicitó a la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., y no pagó.
 - i) Naturaleza del litigio: Juicio ejecutivo sustentando como título ejecutivo, acta notarial del saldo deudor.
 - ii) Estado actual: El proceso se está tramitando ante un Juez e Paz Civil, a la fecha se realizó sin éxito la diligencia de intervención de la empresa mercantil propiedad de la entidad MARQSA, S.A. en virtud

de que existe una dirección en la puerta de la entidad que es distinta a la que consta en la patente de comercio, dicha circunstancia generó poca certeza jurídica en el Ministerio Ejecutor delegado por el Centro de Servicios Auxiliares de Administración de Justicia del Ramos Civil quien suspendió la diligencia. De esa cuenta se solicitó al Juez a cargo que en base a las fotografías que se presentaron ordenara realizar la intervención a la dirección física, que es distinta a la registral es decir la que obra en la patente, sin embargo, no acepto dicha petición aduciendo que la diligencia debe ser ordenada a realizarse en la dirección de la patente de comercio. Se presume que la entidad demandada tiene colocada esta dirección en la puerta para hacer confuso a los acreedores y además interesados a donde dirigirse. Por ende, siendo esta una circunstancia que nos afecta y que no podemos cambiar, se planteó la petición ante el Juez de que ordene embargo de cuentas, sin embargo, esta resolución del otorgamiento o no de dicha medida precautoria aún no nos ha sido notificada.

- iii) Como se está respondiendo o piensa responder al litigio: Por nuestra parte el proceso se pretende llevar hasta las últimas instancias legales, sin embargo, si la parte demandada propusiera una buena fórmula de arreglo extrajudicial se evaluaría la opción de negociar según lo que más convenga a nuestro cliente y sea aprobada por Aseguradora Guatemalteca.
- iv) Evaluación de la posibilidad de un resultado favorable y un estimado, si se puede hacer de la cantidad o alcance de la posible pérdida: Dada la circunstancia de no poder intervenir a la empresa propiedad de la entidad se estima que las posibilidades de obtener un resultado favorables son MEDIAS y dependerán de que se logre embargar cuentas con fondos y según lo que se logre en esa línea el monto que se pretende recuperar son los treinta y un setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos (Q. 31,729.51) más conceptos que se determinen en la etapa de liquidación.

B. Cuenta por cobrar en contra del señor Jose Mario Gomez Loarca por un monto de Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintiocho Quetzales con Sesenta y Cuatro Centavos (Q166,328.64), que sustrajo de la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., cuando fungió como coordinador del área de cobros.

- i) Naturaleza del litigio: Prueba anticipada ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
- ii) Estado actual: El proceso fue devuelto a la Aseguradora Guatemalteca en virtud de que fue imposible notificar al demandado derivado a que la dirección donde supuestamente se le podía

localizar esta desactualizada la nomenclatura y no coincide la dirección física con la dirección que tiene registrada en el catastro el inmueble. De esa cuenta se devolvió el expediente de conformidad con el informe de fecha 22 de marzo de dos mil veintiuno del cual se acompaña fotocopia simple.

- II. Reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente pudieran afectarla.

Al momento de esta asesoría no tiene conocimiento de ninguna otra reclamación distinta a las descritas en el enunciado anterior en concepto de impuestos o de otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente le pudieran afectar.

- III. Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afectare la entidad

Al momento de esta asesoría no se tiene conocimiento de pasivo contingente de importancia que afectare a la entidad.

NOTA 24 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

* * * * *